

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ate, 05 de Julio de 2024

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2024-EMAPE/PE

VISTOS:

El Documento s/n de fecha 01 de julio de 2024, del señor Freddy Florián Torreblanca; el Memorándum N° 000525-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2024 de la Gerencia General; el Informe N° 000565-2024-EMAPE/GRH de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia de Recursos Humanos; el Memorándum N° 000557-2024-EMAPE/GCAF de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Administración y Finanzas; el Informe N° 000373-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000030-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2024, de la Gerencia General:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.:

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio Nº 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renuncias que formulen, con cargo a informar al Directorio:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000110-2023-EMAPE/GG de fecha 24 de agosto de 2023 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPES.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 00066-2024-EMAPE/GG de fecha 17 de mayo de 2024 se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General Nº 114-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General Nº 127-2023-EMAPE/GG, Resolución de Gerencia General Nº 043-2024-EMAPE/GG y Resolución de Gerencia General Nº 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 000068-2023-EMAPE/PE de fecha 13 de octubre de 2023, se resuelve designar a partir del 14 de octubre de 2023, al señor Freddy Florián Torreblanca, en el cargo de confianza de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Carta s/n de fecha 01 de julio de 2024, el señor Freddy Florián Torreblanca, presenta su



renuncia al cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A., y solicita la exoneración del plazo de ley, siendo su último día de labores el 05 de julio de 2024.

Que, mediante Memorándum Nº 000525-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2024, por encargo de la Presidencia Ejecutiva comunica la aceptación de la renuncia presentada por el señor Freddy Florián Torreblanca, al cargo de Gerente de Logística, y solicita la evaluación curricular de la señora Claudia Airaldi Prieto, Gerente Central de Asesoría Jurídica de EMAPE SA, para encargar la Gerencia de Logística de EMAPE S.A.

Que, mediante Informe Nº 000565-2024-EMAPE/GRH de fecha 05 de julio de 2024, la Gerencia de Recursos Humanos, informa y concluye que la señora Claudia Airaldi Prieto cumple con el perfil del Manual de Perfiles de Puestos de EMAPE S.A., para la encargatura en el cargo de Gerente de Logística, en adición a sus funciones como Gerente Central de Asesoría Jurídica de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.

Que, mediante Memorándum Nº 000557-2024-EMAPE/GCAF de fecha 05 de julio de 2024, la Gerencia Central de Administración y Finanzas, acoge y remite los actuados a la Gerencia Central de Asesoría Jurídica solicitando opinión legal y continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe Nº 000373-2024-EMAPE/GCAJ de fecha 05 de julio de 2024, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, brinda opinión legal favorable para la encargatura de la señora Claudia Airaldi Prieto en el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente Central de Asesoría Jurídica:

Que, mediante Informe Nº 000030-2024-EMAPE/GG de fecha 05 de julio de 2024, la Gerencia General brinda su conformidad para la encargatura del cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A., a la señora Claudia Airaldi Prieto en adición a sus funciones como Gerente Central de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con lo aprobado en el Acta de Sesión Nº 14-2023, el Directorio otorga las facultades a la Presidencia Ejecutiva de EMAPE S.A. para la designación y encargatura de Gerentes Centrales y Gerentes de Línea;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica, del Gerente Central de Administración y Finanzas y del Gerente de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir del 06 de julio de 2024, y dar por concluida la designación del señor Freddy Florián Torreblanca, en el cargo de Gerente de Logística de EMAPE S.A.; dándose las gracias por los servicios brindados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a partir del 06 de julio de 2024, a la señora CLAUDIA AIRALDI PRIETO, el cargo de Gerente de Logística de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente Central de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución al señor Freddy Florián Torreblanca, a la señora Claudia Airaldi Prieto y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal webinstitucional (www.emape.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese.

Documento Firmado Digitalmente por:

JESSICA PATRICIA VILLEGAS VÁSQUEZ

Presidencia Ejecutiva

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.